



Caso 2



Carta FSG

Diputación Provincial de León

Diputada
Plaza de San Marcelo. 6.
24006 León

Madrid, 26 de diciembre, 2006.

Distinguida Sra

El día de Nochebuena de este año 2006 ha traído un desagradable regalo de Navidad a la comunidad gitana con sus más que desafortunadas declaraciones recogidas en la portada del diario *El Mundo – La Crónica de León*: “No sé qué más puede hacerme el PP, mandarme un gitano a que me pegue 4 tiros”.

No sólo no hay justificación posible para tal expresión, ni en público ni en privado, en ningún tipo de contexto de ninguna entrevista o declaración, sino que éstas se encuentran en el límite de lo dispuesto por el artículo 510 de nuestro Código Penal, pudiendo constituir “una provocación a la discriminación, el odio o la violencia racista” también prohibida por la Directiva 2000/43 de la Comisión Europea, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas independientemente de su origen racial o étnico, plenamente vigente en nuestro ordenamiento jurídico a través de la ley 62/2003.

Por la gravedad de estas afirmaciones, que se encuentran fuera de la actividad cívica y, aún más, de la política, consideramos que una rápida respuesta y disculpa pública hacia la comunidad gitana sería lo mínimo que la ética puede exigirle, así como cualquier otra acción que pudiera contrarrestar el daño ya causado.

Desde nuestra Fundación nos reservamos igualmente el derecho a ejercer las acciones legales o de otro tipo que fueran necesarias para salvaguardar la imagen y el buen nombre de las personas gitanas.

Quedamos a la espera de sus noticias,

Fdo.
Director de la Fundación Secretariado Gitano